ACTA No. 018 de 2019	Fecha: 05 de Noviembre de 2019	Hora Inicio: 09.30 Am. Hora Final: 03.10 Pm	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio Eduardo Carranza.

Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No 018 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA, Delegada del MEN, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JOSÉ FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Representante de las Directivas Académicas.	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
LUZ HAYDEE GONZALEZ OCAMPO	Decana FCHE	X	
CRITOBAL LUGO LOPEZ	Decano FCARN	X	
FERNANDO SALGADO CIFUENTES	Decano FCE	X	
OMAR YESID BELTRAN	Decano FCBI	X	
CAMILA MAHECHA AGUDELO	Prof. Apoyo Comunicaciones	X	
GLORIA PAREJA	Coordinadora de Comunicaciones	X	
ELIANA VACA ROJAS	Asesora CIG	X	
WILMAR LEONARDO CRUZ ROMERO	Prof. Vicerrectoría Académica	X	
JOSE ZAEL PEDRAZA	Coordinador Granjas	X	
LINDA ROJAS G	Asesora OCID	X	
SAMUEL BETANCUR GARZON	Asesor Planeación	X	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

2. **Aprobación del Orden del Día**

3. Aval / Ejecución proyectos Plan de fomento a la Calidad 2019

4. **PRESENTACIÓN DE INFORMES**

4.1 Informe de Gestión de las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.
4.2 Plan de Acción de la oficina de comunicaciones 2019.
4.3 Informe del estado de las comisiones de estudio
4.4 Informe de la sostenibilidad financiera de los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos - (Representante de los Estudiantes).
4.5 Informe de la constitución, funciones y reglamentación de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos - (Representante de los Estudiantes).
4.6 Informe de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos.
4.7 Informe de la Granja de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.
4.8 Informe proyectos Recurrentes 2010 – 2019.
4.9 Informe cumplimiento de la ley 1178 de 2007 y alcances de su artículo 3, Ley de Estampilla - (Representante del Presidente de la Republica).
4.10 Informe cumplimiento publicación SECOP - (Representante del Presidente de la Republica).
4.11 Informe de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional.
4.12 Informe sobre la trazabilidad de la revista ORINOQUIA.
4.13 Informe proyecto "implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores Vichada".
4.14 Informe del Servicio de Transporte.
4.15 Informe ley 594 del 2000 Unillanos

5. **CORRESPONDENCIA**

6. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, informa que no se registra la asistencia del Representante de los Egresados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU en atención al punto "*Aval / Ejecución proyectos Plan de fomento a la Calidad 2019*" da lectura al correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2019, remitido por el Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos.

"...En atención a la solicitud elevada al Consejo Superior Universitario el pasado 25 de octubre de 2019, para el aval de ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Fomento de la Calidad 2019, con el fin de garantizar su ejecución en las vigencias 2019 y 2020, me permito solicitar el retiro del punto para la sesión programada el día de hoy...".

La Presidente señala que lo importante es que queden comprometidos los recursos y simplemente al momento de hacer el cierre de la vigencia queda como recursos del balance y como ya están comprometidos con unos proyectos y contratos específicos se empiezan a ejecutar.

El Representante del Presidente de la República informa que averiguó en la Contraloría General y el CSU no debe otorgar avales sobre ello.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU en atención al punto "*Informe de Gestión de las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos*" da lectura al correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2019, remitido por la Dra. Luz Miriam Tobón Borrero Decana de la FCS.

"...Comedidamente me permito presentar excusas, por no poder asistir a la sesión convocada por el Consejo Superior Universitario para el día martes 05 de noviembre, lo anterior obedece a que me encuentro en comisión en la Universidad de la Frontera en Temuco– Chile, con el fin de llevar a cabo actividad académicas para los programas de pregrado y posgrado y participar en el VII Simposio Iberoamericano de Historia de la Enfermería. Por lo anterior solicito respetuosamente se agendado dicho punto en la próxima sesión del Consejo..."

Asimismo, da lectura al correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2019, remitido por el Dr. Fernando Salgado Cifuentes Decano de la FCE.

"...Me dirijo a ustedes con el fin de presentar excusas por la no asistencia a la sesión del Consejo Superior programada para el día martes 05 noviembre de 2019. Lo anterior debido a que en existen inconvenientes de carácter académico con algunos docentes del programa de economía y que por su extrema urgencia debo solucionar de manera inmediata.
Agradezco su comprensión y amable atención y quedo en espera de una próxima citación..."

La Presidente señala que la excusa presentada por el Decano de la FCE no es procedente.

El Representante del Presidente de la República solicita comunicarse con el Decano de la FCE e informarle que debe atender la citación realizada por el CSU.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a la solicitud de desplazamiento

realizada por el Representante de los Estudiantes a través de correo electrónico.

"...El Observatorio de Paz de la Universidad Libre invita a la comunidad estudiantil (estudiantes de pregrado y posgrado) a participar en el Primer Congreso Juvenil de Paz, donde se reunirán estudiantes de diferentes áreas a presentar sus ponencias relacionadas con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se realizará el 7 de noviembre de 2019 en la Universidad Libre- Sede Bosque Popular en la ciudad de Bogotá..."

La Presidente señala que se debe tener en cuenta que no es competencia del CSU, sugiere dirigir la solicitud a la administración porque es por extensión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU solicita el retiro del punto "*proposiciones y varios*" teniendo en cuenta que las sesiones extraordinarias son citadas para puntos específicos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros Presentes el orden del día de la sesión Extraordinaria Nº 018 de 2019.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

3.1 Informe de Gestión de las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos - Primer periodo académico del año 2019.

- **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - FCHE**

La Dra. Luz Haydeé González Ocampo Decana de la FCHE socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes sugiere establecer en cada una de las metas el porcentaje de cumplimiento, por otro lado; hace saber que la meta "*construcción de los perfiles*" nace de la convocatoria que ha manifestado la administración, según lo establecido en la normatividad para los procesos de construcción de perfiles determina, que deben hacerse unos escenarios donde participan los Estudiantes y hasta el momento no se ha convocado al estamento para la participación, sin embargo en el informe indican que ya están creados los perfiles.

La Dra. Luz Haydeé González Ocampo Decana de la FCHE responde que en el próximo informe tendrá en cuenta la sugerencia realizada por el Representante de los Estudiantes, ahora bien, con relación a la identificación de necesidades, se han concentrado en reorganizar el acuerdo que establece las áreas de conocimiento, porque muy seguramente va a contribuir a esa nueva identificación de necesidades, añade que, han hecho ejercicios colectivos de comités y de consejos para áreas de conocimiento, tienen un ejercicio que se hizo desde la escuela de pedagogía en la que se identificaron perfiles de profesores, señala que ha sido una recomendación reiterada por parte de la Vicerrectoría Académica en el Consejo Académico, que se desarrolle lo más abierto posible y añade que los Estudiantes tienen las puertas abiertas y están en el proceso.

El Representante de los Estudiantes señala que hasta el momento ningún Decano ha convocado a los Estudiantes a la participación en la creación de los perfiles.

El Representante del Presidente de la República indica que en el informe no presenta nada sobre el cumplimiento de la Ley 1178 de 2007, que habla claramente sobre la apertura de programas académicos, manifiesta que la Facultad tiene a su cargo la creación de los programas de filosofía, sociología, y bellas artes, en donde hasta la fecha no se ha recibido ningún documento de condiciones de calidad de ninguno de estos, de tal forma, el avance de esta directriz es del 0% a pesar de que han transcurrido más de 9 años de la implementación de la Ley, solicita que antes del 15 de noviembre sea enviado un documento claro y especifico referente a que acciones se están llevando a cabo sobre los programas filosofía, sociología, y bellas artes por parte de la facultad.

La Dra. Luz Haydeé González Ocampo Decana de la FCHE responde que es una deuda que tiene la Facultad y hace saber que en esta administración están preocupados por el asunto, a su vez, manifiesta que ya hizo un informe para presentarlo a la dirección de currículo, en el que especifica en qué estado de avance esta cada uno de esos programas y aclara que los recursos no estaban dados para la presente vigencia, por lo tanto, quedaron incluidos en una ficha BPUNI para el siguiente año.

El Representante del Presidente de la República recomienda frente al programa de bellas artes, incluir todo lo relacionado con la economía naranja.

La Presidente manifiesta que se debe revisar cómo se puede dar el cumplimiento a la norma con respecto a la creación de los programas, para obtener registro calificado se debe demostrar que se hizo la gestión, hace saber que la Ley de Estampilla viola un poco la norma constitucional, en el sentido que obliga a crear unos programas y por constitución que es una Norma Superior, indica que las instituciones tienen autonomía.

El Representante de los Profesores pregunta si están trabajando en la implementación de la Licenciatura en Educación Campesina y Rural en la sede Boquemonte del municipio de Granada.

La Representante de las Directivas Académicas responde que desde el Consejo Académico se está trabajando, agrega que, el registro calificado lo otorgaron para poder ofertar el programa en Villavicencio y Granada, sin embargo, el Consejo Académico tomó la determinación de ofertarlo por ahora solo en el municipio de Granada.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales - FCARN**

El Ing. Cristóbal Lugo López Decano de la FCARN socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes solicita que se evidencie que lo que se presentó en el plan de acción de la facultad es lo que se ha venido trabajando.

El Ing. Cristóbal Lugo López Decano de la FCARN responde que de acuerdo con el plan de acción que

se presentó, tienen 6 profesores en formación avanzada, de los cuales se espera que tres (3) terminen en este periodo académico, agrega que en el ejercicio de capacitación Docente ya se planeó la formación de las unidades académicas.

El Representante de los Profesores explica que las políticas Docentes en la universidad son institucionales y no se puede hacer un tratamiento particular en términos de la clasificación de los profesores, de modo que, lo que el CSU quiere observar son las acciones que se han hecho en la facultad relacionadas con el Plan de Acción.

El Ing. Cristóbal Lugo López Decano de la FCARN continúa socializando el informe.

El Representante de los Estudiantes indica que, el informe debería enfocarse en cuales han sido los avances en el plan de gestión, porque en la forma de cómo se eligen los Decanos también requiere la aprobación de la gestión y en este caso no se puede determinar si se está cumpliendo, señala que en este momento no hay un informe de gestión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que de acuerdo con la ley 1178 de 2007, se debe dar apertura a nuevos programas académicos, en el caso de la FCARN, es el programa de ingeniería forestal el cual tuvo aval en el Consejo Académico desde octubre de 2015, sin embargo, pasados 4 años informan que está siendo revisado por pares académicos, pregunta en que va el proceso.

El Ing. Cristóbal Lugo López Decano de la FCARN responde que la universidad contrató a un ingeniero forestal que no está muy relacionado con la academia, entregó un producto que presentaba fallas en la malla curricular, por tanto, se organizó una comisión de profesores internos de la Universidad y se entregó el documento final en el mes de agosto de 2019, aclara que el documento está listo para ser revisado por un par externo, pero la dificultad radica en que no tienen presupuesto para contratar un par externo y el rubro se está creando para el próximo año.

El Representante del Presidente de la República solicita que antes del 15 de noviembre de 2019, se presente un informe detallado del programa, indicando lo que acaba de mencionar verbalmente.

El Representante de los Estudiantes indica que a su parecer el CSU podría otorgar una directriz a través de planeación, para que por medio de un procedimiento se pueda establecer la forma de presentar los informes de gestión por parte de los Decano, porque de lo contrario se convierte en la voluntad de cada uno de ellos.

La Presidente manifiesta estar de acuerdo con lo indicado por el Representante de los Estudiantes y agrega que debe quedar dentro del sistema integrado de gestión porque son formatos que se deben establecer, asimismo, pregunta donde reposa el plan de Acción de cada Facultad.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que los Planes de Acción reposan en la oficina de Planeación.

- **Facultad de Ciencias Económicas - FCE**

El Profesor Fernando Salgado Cifuentes Decano de la FCE socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República informa que hay comentarios y cuestionamiento frente al desarrollo Docente en la FCE y Profesores que no tienen la competencia adecuada, ni la experticia para estar en los procesos educativos.

El Profesor Fernando Salgado Cifuentes Decano de la FCE responde que desde la semana anterior están trabajando en un diagnóstico, con base en unas quejas radicadas por Estudiantes de algunos docentes catedráticos y ocasionales que no han demostrado mayor dominio y profundidad sobre temas específicos.

La Presidente pregunta si el docente tiene que renunciar a la carga académica.

El Profesor Fernando Salgado Cifuentes Decano de la FCE responde que se debe buscar la mejor salida, añade que, se está haciendo la ruta jurídica porque es una decisión muy importante que se debe tomar.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que en la FCE hace falta liderazgo, a su parecer lo que está pasando es que los Estudiantes están tomando unas medidas que no comparte, pero se están agotando las vías de hecho, por ejemplo, el caso del programa de economía llegó al CSU, lo cual debe ser una alerta para el Decano, sin embargo, el problema principal es que los profesores que son de planta y ocasionales están dictando las materias selectivas y las macro está en manos de catedráticos.

La Presidente manifiesta su preocupación con respecto a la mala asignación de las materias, sugiere que, si no pueden ser dictadas por docentes de planta, que sean docentes que realmente tengan el conocimiento.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que el Decano ha venido sufriendo una cantidad de problemas desde el semestre anterior, existen una cantidad de inconformidades de los Estudiantes frente a su Docente, hace saber que, dentro de la estructura académica y curricular, la asignación de docentes corresponde a los programas y escuela, además, a su parecer los profesores de planta deben llevar el control.

El Representante del Presidente de la República solicita que se revise la ubicación de los docentes de planta en la facultad.

El Representante de los Egresados aclara que los profesores de planta van de acuerdo a la necesidad del programa no a las necesidades de los estudiantes.

- **Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería - FCBI**

El Ing. Omar Yesid Beltrán Decano de la FCE socializa el informe de gestión en una presentación PowerPoint.

La Presidente felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería por su gestión.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe de gestión del primer periodo académico del año 2019, de las siguientes Facultades:

- ***Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.***
- ***Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.***
- ***Facultad de Ciencias Económicas.***
- ***Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.***

3.2 Plan de Acción de la oficina de comunicaciones 2019

La Dra. Gloria Pareja Coordinadora de la oficina de Comunicaciones y Camila Mahecha Profesional de apoyo socializan el plan de acción en una presentación en PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes pregunta si existen un mecanismo en el que se pueda analizar el impacto de la oficina de comunicaciones, porque revisando las redes sociales de la universidad el alcance es poco, por otro lado, dentro del plan de acción presentado no se observa la meta sobre la construcción de la nueva oficina o dependencia de comunicaciones.

El Representante del Presidente de la República solicita que para antes del 15 de noviembre se allegue de forma escrita, cuál ha sido el impacto de los boletines externos, internos, emisora virtual, publicidad a medios de comunicación y los demás medios de la Institución, asimismo, la data de la información y la métrica.

La Representante Directivas Académicas responde que en lo presentado se evidencian muchas actividades y a su parecer el objetivo fundamental es visibilizar, lo cual no debería estar como meta y actividad, considera que debe haber grupos grandes relacionados con radio, imagen institucional y pagina web, donde cada una debe tener sus actividades y así dejar más clara la meta y las acciones de cumplimiento.

El Representante del Presidente de la República señala que cuando se hace un plan de comunicaciones, se debe medir el impacto para saber si fue el deseado o se debe cambiar la modalidad y generar otros espacios.

La Representante de las Directivas Académicas considera que se debe organizar un objetivo general y unos objetivos específicos con metas claras.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que, en el plan de acción y la materialización, no se observa que dentro de la agenda de la oficina de comunicaciones este la discusión de establecer una unidad de medios de comunicaciones encargados de producir y difundir.

La Presidente menciona que es importante tener en cuenta que se debe examinar lo que se está haciendo y como se está haciendo desde su objetivo principal y específicos, se debe desarrollar una serie de tareas que conllevarán al cumplimiento del objetivo.

La Representante de las Directivas Académicas agrega que se debe tener en cuenta la asignación del recurso para el cumplimiento, porque hay necesidades de divulgación y la respuesta es que no hay dinero.

La Dra. Gloria Pareja Coordinadora de la oficina de Comunicaciones responde que elaboró una propuesta para la creación de la unidad de medios, además informa que son conscientes que la universidad esta atomizada en el tema de las comunicaciones.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la oficina de comunicaciones de la Universidad de los Llanos funciona a través de una ficha Bpuni en la cual se le allegan los recursos y se vincula el personal por contrato, desde la coordinadora de la oficina está vinculada por CPS, de la misma ficha Bpuni manejan los recursos para publicidad, recalca que son recursos limitados para todo lo que la Universidad requiere, concluye que es una oficina que está funcionando en el día a día con la dinámica que les solicitan las distintas fuentes, en aspectos como: generar boletines y enviar información, señala que entiende la limitación que tiene la coordinadora de comunicaciones y obligatoriamente hay que sentarse a repensar que se quiere en las comunicaciones para el próximo año.

El Representante del Presidente de la República expresa que lo que debió presentar la coordinadora de comunicaciones, es lo que se debe repensar en toda la Universidad sobre el manejo de las comunicaciones, se debe armonizar como institución una única forma de comunicación, sugiere ser más proactivos y reitera que se debe repensar la universidad en cómo se debe comunicar y con quien se debe comunicar.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que el proceso de comunicación institucional como el de archivo están a la cabeza de la Secretaría General, pero cada oficina tiene un profesional idóneo en el tema, indica que solicitó la proyección de la oficina de comunicaciones para el año siguiente y dicho documento está en análisis y revisión de la oficina de planeación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Plan de Acción de la oficina de comunicaciones 2019.

3.3 Informe del estado de las comisiones de estudio

La Representante de las Directivas Académicas socializa el informe del estado de las comisiones de estudio.

- Una vez revisada la información institucional relacionada con comisiones de estudios, se evidencia que los Profesores que terminaron su comisión de estudio durante los últimos cinco (5) años son los relacionados a continuación:

DOCENTE	FACULTAD	REINTREGO A FUNCIONES ACADÉMICAS
Julieta Esperanza Ochoa Amaya	FCARN	A partir del I P.A de 2017
Pedro Rene Eslava Mocha	FCARN	A partir del I P.A de 2019
Clara Inés Caro Caro	FCBEI	A partir del I P.A de 2019
José Ariel Rodríguez Pulido	FCBEI	A partir del I P.A de 2019
María Teresa Castellanos	FCHYE	A partir del I P.A de 2017
Omaira Elizabeth González	FCHYE	A partir del I P.A de 2019
Fredy Leonardo Dubeibe	FCHYE	A partir del I P.A de 2017
Fernando Campos Polo	FCHYE	A partir del I P.A de 2016
Armando Acuña Pineda	FCHYE	A partir del I P.A de 2016
Claudia Maritza Guzmán	FCHYE	A partir del I P.A de 2018

- Con relación al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de comisión de estudios y lo inherente a la normativa institucional establecida en el Acuerdo Superior 002 de 2004, me permito realizar un resumen de las mismas basado en los informes que previamente presentaron los Decanos con relación a sus Docentes comisionados hasta la fecha así:

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DOCENTES QUE TERMINARON COMISIÓN DE ESTUDIOS DURANTE OS ÚTIMOS CINCO (5) AÑOS SEGÚN ACUERDO SUPERIOR 002 DE 2004							
DOCENTE	FACULTAD	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	SUSCRIPCIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA	PRESENTACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES	REINTREGO A FUNCIONES ACADÉMICAS	INFORME FINAL PRESENTADO EN LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL REINGRESO	PRESENTACIÓN DEL TITULO OBTENIDO EN LOS 6 MESES SIGUIENTES AL REINGRESO
Julieta Esperanza Ochoa Amaya	FCARN	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2017	SI	SI
Pedro Rene Eslava Mocha	FCARN	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2019	SI	NO, pero se encuentra en el término establecido por la norma para presentar el título.
Clara Inés Caro Caro	FCBEI	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2019	SI	NO, pero se encuentra en el término establecido por la norma para presentar el título.
José Ariel Rodríguez Pulido	FCBEI	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2019	SI	NO, pero se encuentra en el término establecido por la norma para presentar el título.
							SI, la Facultad manifiesta que se encuentra

María Teresa Castellanos	FCHYE	SI	SI	SI	A partir del II P.A de 2016	SI	pendiente la respectiva convalidación del título ante el MEN
Omaira Elizabeth González	FCHYE	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2019	SI	SI
Fredy Leonardo Dubeibe	FCHYE	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2017	SI	SI, presentó certificado de la estancia Posdoctoral
Fernando Campos Polo	FCHYE	SI	SI	SI	A partir del II P.A de 2016	SI	NO, a la fecha la Facultad manifiesta no haber recibido el respectivo título
Armando Acuña Pineda	FCHYE	SI	SI	SI	A partir del II P.A de 2016	SI	NO, a la fecha la Facultad manifiesta no haber recibido el respectivo título
Claudia Maritza Guzmán	FCHYE	SI	SI	SI	A partir del I P.A de 2018	SI	NO, a la fecha la Facultad manifiesta no haber recibido el respectivo título

La Presidente manifiesta su preocupación frente a los dos Profesores que no han entregado el título y están por fuera de tiempo.

La Representante de las Directivas Académicas informa que han tenido casos de profesores suspendidos porque no han presentado los respectivos títulos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que los Profesores comisionados deben suscribir un contrato con sus respectivas pólizas.

El Representante del Presidente de la República responde que al año 2019 ya se venció la póliza.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que se debe revisar el cumplimiento de la póliza, explica que generalmente la vigencia de la póliza es por el término de la duración del contrato y 4 meses más, hace saber que para realizar todo el trámite de liquidación del contrato se debió haber actualizado la póliza, sugiere revisar y requerir a la supervisión el informe que tienen frente al amparo del cumplimiento de los contratos.

La Presidente solicita consultar jurídicamente que se puede hacer y qué acciones se pueden tomar.

El Representante de los Estudiantes solicita un informe sobre cuáles han sido las actividades que ha realizado la Facultad de Ciencias Humanas frente al caso en mención, considera que existe un problema de los supervisores, ya que en el año en que se vence el termino se debió ordenar un informe y generar un plan de acción y no tres años después, por otra parte, propone se exija como requisito para otorgar comisión de estudios el dominio del idioma inglés.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe del estado de las comisiones de estudio.

3.4 Informe de la constitución, funciones y reglamentación de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión socializa el informe en una

presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que han venido identificando algunos puntos críticos de malos manejos en la Universidad, por ejemplo, el convenio de UPME - IPSE o los Profesores que trabajaron sin el respectivo contrato, pregunta, cuales han sido las medidas tomadas por la Oficina de Control Interno de Gestión entendiendo su rol de carácter netamente preventivo.

Asimismo, señala que la Oficina de Control Interno de Gestión ha generado informes en los que se evidencian las mismas situaciones, hace saber que solicitó el informe para que como CSU discutan cual va a hacer el nuevo camino o la proyección para la oficina, entendiendo, que ellos son la línea directa de asesoramiento del CSU, además porque generan un plan anual de auditoria que no está recogiendo los problemas reales de la Institución.

Por otro lado, indica que por Norma en el comité institucional de control interno debe existir la Representación de los Estudiantes y hasta la fecha nunca han hecho la convocatoria.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión responde que en su oficina no se hacen las convocatorias porque no les corresponde y no está dentro de sus funciones, añade que han solicitado lo pertinente a la Secretaria General.

La Presidente pregunta si está estipulado como se debe hacer la elección.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que eso no está definido.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión manifiesta que son conscientes que se requiere la participación de todos los integrantes en el comité.

La Presidente indaga sobre cómo se hace el seguimiento al plan de auditorías.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión responde que el plan está actualmente aprobado y desconoce el criterio, pero se debe tener en cuenta, que procesos no han sido auditados y cuales en desarrollo de la tarea o la actividad se identifica que son procesos críticos en los que se requiere una revisión profunda.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que a la oficina de Control Interno Gestión se le ha solicitado en varias ocasiones algunos informes, en los cuales se ha evidenciado algunos temas que de acuerdo a la Ley están por fuera de contexto, pregunta si la función es solo haberlos escrito o tiene la obligación de llevarlos a una instancia superior.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión responde que si el CSU lo solicita pueden presentar un informe para que en consideración se defina si hay alguna directriz adicional, informa que los demás informes de auditoría y seguimiento se presentaron ante el rector para que él como representante legal requiera o les solicite a las diferentes dependencias que acciones deben tomar.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de la constitución, funciones y reglamentación de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos.

3.5 Informe cumplimiento publicación SECOP.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión informa que respecto a la solicitud realizada por el Representante del Presidente de la Republica ante el CSU, en la cual solicita se informe del cumplimiento de la Resolución Rectoral 2558 de 2015, en relación a la publicación de los contratos de la Universidad en el SECOP, así como la verificación de la utilización del portal de la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra eficiente, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión procedió a solicitar a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios información del cumplimento Resolución Rectoral 2558 de 2015 artículo 4, por medio de la cual se modificó el artículo 90 de la Resolución 2079 de 2014, que dispone la publicación en la página web www.contratos.gov.co de la minuta del contrato y todos aquellos documentos que modifican las condiciones iniciales del contrato hasta su liquidación.

Posteriormente, se recibió respuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, mediante la cual el señor Vicerrector indica que se ha dado cumplimiento a la citada resolución y anexa el listado de contratos publicados, Con lo información remitida se procedió a verificar aleatoriamente en la página web https://www.contratos.gov.co y https://community.secop.gov.co la publicación de algunos contratos evidenciando el cumplimiento de la actividad.

En cuanto a la utilización de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, el Estatuto de Contratación de la Universidad no contempla la utilización del sistema, sin embargo, según la información remitida por Vicerrecursos y verificada por esta oficina, únicamente se está utilizando para adquirir licencia de bases de datos, teniendo en cuenta que las mismas poseen especificaciones técnicas especiales que son ofertadas por los proponentes en la mencionada plataforma. Para todas las demás adquisiciones que se suplen en la universidad, se realiza el procedimiento estipulado en el manual de contratación, Resolución 2079 de 2014.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el informe no obedece a lo que él solicitó, de tal forma requiere que para el 15 de noviembre se allegue el informe con los componentes específicos.

La Presidente sugiere que se debe revisar la norma y la obligatoriedad de las instituciones.

El Representante del Presidente de la República responde que no es obligatorio, por tanto, a través de una resolución se puede normar e indicar que se publique en el SECOP, reitera que se debe publicar para que participen ampliamente todos los oferentes.

La Presidente responde que se debe revisar que no se publique después de las contrataciones.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que la publicación en el SECOP debe ser desde la etapa contractual hacia adelante, dando así divulgación al proyecto y participación de oferentes.

El Representante del Presidente de la República responde que lo que se quiere es que se haga un proceso de múltiples oferentes en ciertos tipos de contratación.

El Representante del Sector Productivo considera que se debe cambiar ese asunto el Estatuto de Contratación.

El Representante de los Profesores señala que mientras no sea una norma interna, la oficina de Control Interno no puede hacer el seguimiento.

La Presidente indica que claramente se debe hacer una revisión de normatividad, propone revisar la circular externa N° 1 del 21 de junio de 2013, en donde indica que las entidades que contraten de acuerdo con los regímenes especiales deben publicar su actividad contractual en SECOP utilizando la clasificación régimen especial, del mismo modo solicita dar respuesta a la petición puntual realizada por el Representante del Presidente de la Republica.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión responde que hicieron una verificación aleatoria, pero van a dar alcance a la respuesta con los contratos que señaló el Representante.

El Representante del Presidente de la República hace saber que el CSU ha detectado que hay una omisión en la gestión de la oficina de Control Interno de Gestión, porque los anteriores asesores omitieron informar al rector muchas inconsistencias, pregunta de quién es la función de averiguar con el anterior asesor si tiene algún tipo de requerimiento, a su vez manifiesta que la Universidad a través de control interno de gestión omitió acciones que representan dinero, pregunta, sobre quien recae la responsabilidad y que se debe hacer al respecto.

El Representante de los Estudiantes se une a lo señalado por el Representante del Presidente de la Republica.

La Presidente pregunta qué pasará con las acciones que no se tomaron en su momento por parte de la oficina de control de interno de gestión.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión responde que en cuanto a lo que hicieron los anteriores funcionarios se desarrolló una auditoria que arrojó un plan de mejoramiento al cual se hace seguimiento semestralmente, a su vez informa que llevan al comité de control interno aquellas acciones que están desde vigencias anteriores y que tenían el compromiso de haber realizado.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe del cumplimiento publicación SECOP.

3.6 Informe cumplimiento de la ley 1178 de 2007 y alcances de su artículo 3, Ley de Estampilla.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión socializa el informe en un documento PDF.

Por otra parte, resalta que en el año 2016 la Contraloría Departamental del Meta hizo una auditoria al cumplimiento de la Ley de Estampilla en donde se determinaron unos hallazgos, en especial lo relacionado con la apertura de programas nuevos, por ende, se levantó un hallazgo que generó la suscripción de un plan de mejoramiento el cual se verificó y se desarrolló el seguimiento durante la vigencia 2019, si bien se cumplió con los informes por parte de la Universidad y con las acciones que se determinaron en el plan de mejoramiento, la Contraloría Departamental determinó que se hace necesario una herramienta adicional que permita el seguimiento específico para la creación de estos programas, de ahí se creó la herramienta por parte de la oficina de planeación, que se denomina plan de acción de estampilla 2019/2021,por último, se tiene que recibir nuevamente la visita de la Contraloría para ver si todas las variables que se presentaron o que se quisieron complementar en la herramienta son suficientes.

El Representante de los Egresados tiene conocimiento que, con respecto a la creación del programa de sociología, había una profesora a la que se le descargaron unas horas para que desarrollara el documento de creación y actualmente informan que no hay documento, por lo que pregunta, cuál fue el resultado de las horas de descarga asignadas a la Profesora.

La Dra. Eliana Andrea Vaca Rojas asesora de Control Interno Gestión responde que se han hecho algunas actividades, pero no ha llegado a un documento de condiciones para la elección de currículo de la creación de los nuevos programas.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que frente al programa de sociología hay un documento incipiente.

El Representante de los Egresados aclara que hace referencia al tiempo que llevan trabajando en el documento.

La Representante de las Directivas Académicas responde que construir un documento de condiciones iniciales para obtener el registro calificado no es tema de un profesor, es tema de un equipo de trabajo acompañado con una asesoría externa.

El Representante de los Estudiantes recalca que en la presentación que se hace desde la oficina de Planeación sobre las fichas BPUNI que han aprobado el CSU durante los últimos años, se observa que se han asignado recursos considerables a la apertura de nuevos programas, propone realizar un balance

de la cantidad de recursos que se han invertido año tras año frente al avance que han tenido estos proyectos.

La Presidente manifiesta que el informe es muy incompleto porque esperaba que realmente se hiciera una revisión frente a las fichas Bpuni, solicita el informe de cómo se han ejecutado los recursos y si la ejecución del recurso corresponde a lo requerido en la Norma.

La Representante de las Directivas Académicas informa que en el 2017 los recursos asignados para la creación de programas nuevos no se ejecutaron totalmente, en el año 2018 no se asignaron recursos y este año se vuelven a retomar a partir de lo que ya tienen, manifiesta que se debe hacer auditoria y averiguar porque unas actividades no se ejecutaron, tiene conocimiento que por ejemplo frente a la creación del programa de medicina, se le explico a la Contraloría que por razones de costos no se crearía y se supliría con la creación de 3 programas en el área de la salud que se necesitan en la región.

El Representante del Presidente de la Republica solicita que en el plan de auditorías se priorice el proceso de creación de nuevos programas.

El Representante de los Profesores manifiesta que es importante que la Universidad tenga un documento con la explicación y justificación de lo ordenado por la Ley de Estampilla con respecto a la apertura de nuevos programas.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe cumplimiento de la ley 1178 de 2007 y alcances de su artículo 3, Ley de Estampilla.

3.7 Informe de la sostenibilidad financiera de los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos.

El Sr. Wilmar Cruz Profesional de apoyo de la Vicerrectoría Académica socializa el informe en una presentación PowerPoint, agrega que la dificultad que se ha presentado en la vía que conduce Villavicencio a Bogotá ha conllevado a invertir unos recursos considerables en lo que corresponde al desplazamiento de los Profesores Externos.

El Representante del Presidente de la República solicita un informe documentado describiendo el impacto del cierre de la vía al Llano.

La Representante de la Directivas Académicas responde que a nivel general los programas de posgrados dejan recursos importantes en la Universidad, añade que el impacto del problema de la vía fue grande debido a que se debieron costear los tiquetes aéreos.

El Representante de los Estudiantes pregunta cómo se hace el análisis para determinar la oferta del programa de posgrados, teniendo como base que en el informe presentado se observan varios programas con balance negativo.

El Sr. Wilmar Cruz Profesional de apoyo de la Vicerrectoría Académica responde que adicional a las políticas, cuando se presentan bajas matrículas se suple con estudiantes en opción de grado que no aparecen dentro de los datos de matrícula, hace saber que existe una política en el Consejo Académico de no ofertar un posgrado de especialización con menos de 15 estudiantes.

La Representante de la Directivas Académicas explica que la especialización que no de punto de equilibrio no se puede ofertar, expone que en los programas de Maestrías y Doctorados es diferente por su comportamiento.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de la sostenibilidad financiera de los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos.

3.8 Informe de la Granja de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

El Coordinador de Granjas José Zael Pedraza y el Ing. Cristóbal Lugo López Decano de la FCARN socializan el informe en una presentación PowerPoint.

El Representante del Sector Productivo pregunta que se necesita para reactivar las granjas.

El Ing. Cristóbal Lugo López Decano de la FCARN responde que las unidades rurales en general tienen un problema administrativo porque no tienen autonomía directa desde la facultad, hace saber que han hecho un proceso para reorganizar administrativamente las unidades rurales, el primer ejercicio que se realizó en coordinación con el Rector, fue designar a José Zael Pedraza como coordinador de todas las unidades rurales, a partir del ejercicio con él se está utilizando los estudiantes pasantes para trabajar en las unidades rurales y se están garantizando los escenarios académicos para los programas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y los postgrados que soliciten los servicios.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de la Granja de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

3.9 Informe de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos

La Dra. Linda Rojas Asesora de Control Interno Disciplinario socializa el informe en un documento PDF.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta su preocupación en el sentido que hay unos tiempos en que se debe tramitar los procesos y desde el año 2011 se observa que hay un proceso en segunda

instancia.

La Dra. Linda Rojas Asesora de Control Interno Disciplinario responde que su responsabilidad llega hasta los procesos en primera instancia y lo que hacen es recepcionar el recurso, evaluar los términos que la ley permite y remitirlo a segunda instancia.

El Representante de los Estudiantes pregunta quién es el encargado de los procesos en segunda instancia.

La Dra. Linda Rojas Asesora de Control Interno Disciplinario responde que el Rector es el encargado de los procesos en segunda instancia.

El Representante de los Estudiantes pregunta si los dos casos en segunda instancia del año 2011 están en la Rectoría.

La Dra. Linda Rojas Asesora de Control Interno Disciplinario responde que los procesos del año 2011 ya los confirmaron.

El Representante de los Estudiantes observa que los sancionados son funcionarios que tienen cargos medios, se han evidenciado hechos que son álgidos frente al desarrollo de la Universidad y frente a eso no hay una relación, indican que existe una reserva pero los tiempos son preocupantes ya que control interno disciplinario se está tomando los 6 meses de investigación preliminar, cuando se ha podido confirmar con personas que trabajan en ese mismo ámbito, que si el contexto y las pruebas no requieren esa investigación preliminar, se puede proceder en el principio de celeridad sin tener que vulnerar las garantías al investigado.

La Representante de las Directivas Académicas agrega que como institución se requiere que los procesos obtengan mayor celeridad, porque ha habido casos muy graves y no hay realmente una sanción ejemplar.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que no ve ninguna realidad en la actuación de la oficina de Control Interno Disciplinario, hace saber que no está satisfecho con el informe presentado, señala que hay cosas que se debe mencionar verbalmente porque no están escritas, no se evidencia cual ha sido la actuación real por parte de esta oficina, recuerda que la Dra. Linda Rojas la primera vez manifestó que no podía acelerar los procesos porque se demoraba un año y hay procesos de más de cinco años, además no se observa que este acompañando a la institución en las acciones legales pertinentes que se deben cumplir y segundo, a su parecer no hay una coordinación con las otras instancias porque se han evidenciado muchos temas y no se ha preguntado por cada uno de ellos con nombre propio para evitar la reserva, recalca que es preocupante la falta de gestión y no es excusa decir que solo hay dos funcionarios acompañándola, advierte que si no puede con los procesos lo manifieste para buscar una alternativa administrativa diferente, porque después de cinco años no hay excusa para no haber actuado frente a los procesos administrativos que están en manos de la oficina, añade que la Universidad sigue pasiva y se tienen los elementos contundentes que ameritan una sanción clara evidente y absoluta, señala que se debe repensar en esa oficina frente a las actuaciones que tienen que

realizar a raíz de lo que se está presentando en la institución, porque si no actúan frente a ello están incurriendo en asuntos de no cumplimiento de las normas establecidas, reitera que si no pueden cumplir no deberían aceptar el cargo.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se une a lo expuesto por el Representante del Presidente de la Republica, porque en unos meses el CSU va a quedar mal cuando se compruebe el caso de la profesora Seydyss Garay, porque la oficina de control interno disciplinario no actuó con celeridad.

La Presidente y la Representante de las Directivas Académicas y Ex Rectores están de acuerdo con lo manifestado por Representante del Presidente de la Republica.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos.

3.10 Informe proyectos Recurrentes 2010 – 2019.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos socializa el informe en una presentación PowerPoint.

La Presidente pregunta si existe una propuesta, porque referente a los recursos de estampilla hay una Norma que establece la responsabilidad y su ejecución.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se debe entrar a evaluar los proyectos, porque de una u otra manera sirven para hacer inversión, por ejemplo, la acreditación institucional es un gasto de inversión que se puede justificar.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos manifiesta que revisó con el director financiero e identificaron que varias oficinas se financian directamente con recursos de estampilla, es decir si los recursos no existieran no se podría pagar la operación de las oficinas.

La Presidente considera que se debe buscar una alternativa para no ir en contra de la Ley.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe proyectos Recurrentes 2010 – 2019.

Siendo las (03.10 Pm), del cinco (05) de Noviembre de 2019, se da por terminada la sesión Ordinaria N° 016 del 2019, siendo presidente de la misma la Delegada del MEN, Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la sesión Ordinaria No. 001 del veinticuatro (24) de Enero de dos mil veinte (2020), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.